

0001953

RESOLUCIÓN NÚMERO

17 MAY 2016

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

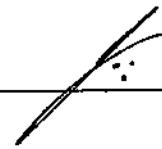
Que en la planta del Ministerio de Transporte, existe el cargo de Asesor código 1020 grado 16 del Despacho del Ministro, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, el cual se encuentra vacante.

Que para el cargo en mención se requieren los siguientes requisitos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.2.4.3. del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 00618 del 17 de marzo de 2015, Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES: Administración, Arquitectura, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Contaduría Pública, Derecho y Afines, Economía, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Título de Postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo y cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada, Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo y sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada

Que mediante radicado No. 20161010101031 del 11 de mayo de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió el informe correspondiente para proveer el cargo de Asesor código 1020 grado 16 del Despacho del Ministro, el cual corresponde a un proceso de evaluación mediante la aplicación de pruebas que evaluaron las competencias de orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, compromiso con la organización y las del nivel asesor.

Que según certificación del 12 de mayo de 2016, expedida para consideración del Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales, por la Subdirectora del Talento Humano (E), se establece que el doctor **JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.080.357, cumple los requisitos para desempeñar el cargo de Asesor código 1020 grado 16 del Despacho del Ministro, empleo de libre nombramiento y remoción.

Que el presente nombramiento pasó a Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1. del Decreto 1083 de 2015, según Acta No. 006 del 12 de mayo de 2016.



0001953

17 MAY 2016

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la publicación en la página Web de ese organismo la hoja de vida del doctor **JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA**, por el término de tres días calendario, lo cual se realizó a partir del 31 de mayo de 2016 y en la página Web del Ministerio de Transporte se publicó por el término indicado.

En mérito de lo expuesto,

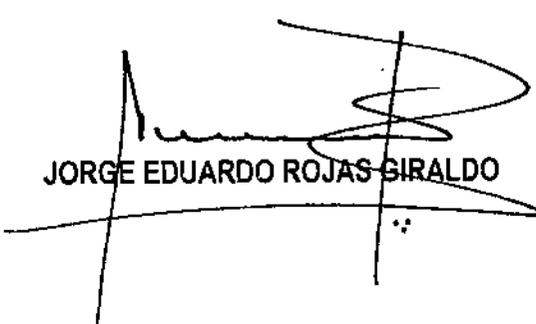
RESUELVE:

ARTICULO 1o. Nombrar en un cargo de libre nombramiento y remoción al doctor **JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.080.357, en el cargo de Asesor código 1020 grado 16 del Despacho del Ministro.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

17 MAY 2016

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

Proyectó: Ma. Cristina
Revisaron: Clara Patricia Olaya Jirra, Constanza Vargas Ulloa, Miguel Jirado / Pío Adolfo Bercena Villarreal